El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Descalzos, 6.—LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León, 22 de noviembre de 1923 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un año diez pesetas, y cinco un semestre PAGO ADELANTADO | Núm. 1098

Preparemos el porvenir

Parece ser que el nuevo sistema de cosas quiere hacer (y nosotros por nuestra parte nos merece toda clase de simpatías el empeño) que los funcionarios servidores del Estado rindan todo el esfuerzo que los sacrificios del Tesoro, pagando sus sueldos, reclaman.

A los maestros, sobre todo, debe producirnos alegría la medida, pues hasta ahora bien sobrados anduvimos de deberes y bastante escasos de derechos, perdimos nuestro tiempo en discutir, limitados contra plenos, y plenos contra limitados, categorías altas contra categorías bajas y viceversa, jóvenes contra viejos y viejos contra los de nuevo ingreso, perdimos nuestro tiempo, digo, mientras otros funcionarios, mejor organizados que nosotros societariamente, más disciplinados, sabían conseguir del sistema de gobierno y de cosas que pasaron cuantas mejoras pretendieron.

Mas si perdimos nuestro tiempo en el pasado, debemos aprovecharlo en el presente. Horas son éstas en que parece ser que se quiere que brille la justicia y la equidad, y aquí en el Magisterio bien escasos estuvimos de todo esto, muchas fueron las cargas que sobre nosotros se echaron, pero bien sobrios anduvieron en concedernos los medios que para el desarrollo de nuestra misión se requerían.

Cierto sector de opinión deja caer sobre el Magisterio la responsabilidad del gran número de analfabetos que por todas las regiones existen, y nosotros, los maestros, no supimos poner de manifiesto ante la opinión toda las pésimas condiciones en que habíamos de desarrollar nuestra labor, los miles de niños que pululan por las calles recogiendo las enseñanzas del arroyo por falta de escuelas donde educarse, las escuelas existentes, muchas de ellas, muchísimas, sin el material necesario e instaladas en locales que hasta ahora no sirvieron ni para albergar la yunta del Pedáneo, el trato que social y económicamente hasta ahora se nos concedió; casos conocemos de compañeros que, por defender los derechos de la escuela y del niño, se les niega en el pueblo hasta los medios más indispensables para la vida, teniendo, si quieren alimentarse, que recorrer los pueblos próximos en busca de provisiones.

¿Para qué seguir? Tenemos en nuestras manos la educación del pueblo, de ese pueblo que hasta ahora sufrió, como nosotros, los oprobios y desprecios de los hombres que mandaron. Aprovechémosnos del nuevo sistema de cosas, y al igual que llegó un día en que unos hombres, haciendo uso de su fuerza, dieron al traste con sistemas de gobierno que sólo abusos y corruptelas protegían, nosotros, los maestros, que tenemos en nuestras manos un arma muy poderosa y muy noble, hagamos que se nos den los medios que para el desenvolvimiento de nuestra misión necesitamos, y preparemos al pueblo para ese otro cambio definitivo que tiene que venir, y sin el cual el golpe de fuerza se malograría; preparemos la venida de un sistema de gobierno, que formado por hombres cultos y honrados sea apoyado por un pueblo instruído y consciente; pues este golpe definitivo que consolide lo hecho, debe salir de la Escuela Nacional, y somos nosotros, los maestros, los que debemos prepararlo.

¡Maestros nacionales! No sigamos tolerando el trato desigual de que hasta ahora fuimos objeto; reclamemos se nos concedan todos los derechos que a nosotros y a la escuela nos pertenecen, y una vez conseguidos los medios necesarios para el desenvolvimiento eficaz de nuestra misión, formemos un pueblo instruído y capacitado, para que esta querida patria nuestra, ocupe el lugar que hasta ahora no ocupó debido a las torpezas de quienes no supieron gobernar y vejaron la Escuela Nacional.

ADALBERTO LÓPEZ

San Félix de las Labanderas y noviembre de 1923.

Hule para encerados

De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.

De 1 metro de ancho, a 9'75 pesetas metro.

De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

Matemática

GEOMETRIA (primer grado)

El tetraedro.—Presentación y conversación. Contar las caras, contar los picos, contar los cortes.

Dibujar en la pizarra una cara del tetraedro.

El cubo.—Presentación y conversación. Contar las caras, los picos, los cortes.

Dibujar una cara del cubo a pulso.

La esfera.—Presentación y conversación. Notar que no tiene caras, picos, cortes.

Dibujar la esfera.

Construir con barro el tetraedro, el cubo y la esfera. Modelar otras caras parecidas. Modelado libre.

El triángulo.—Presentación de un tetraedro de diez centímetros de arista y de un triángulo de diez centímetros de lado. Observar cómo son las caras del tetraedro (¿cuál es más grande?) Contar los lados del triángulo y los picos.

Cortar un triángulo de cartón.

El cuadrado.—Presentación de un cubo de diez centímetros de arista y de un cuadrado de diez centímetros de lado. Conversación y hacer observar que las caras son iguales. Contar los lados del cuadrado y los picos.

Cortar un cuadrado de cartón.

El círculo.—Presentar una esfera de diez centímetros de diámetro y una media esfera. Conversación. Presentar un círculo de diez centímetros de diámetro. Hacer notar que en el círculo no hay lados como en el triángulo y cuadrado ni picos.

Dibujar un círculo. Recortar un círculo. Hacer notar que en el tetraedro las caras son iguales. Idem en el cubo. Idem los lados del triángulo. Idem los lados del cuadrado.

Base del tetraedro y del cubo. Altura de los mismos. Diámetro de la esfera, radio. Base y altura del triángulo, del cuadrado. Estabilidad de estos cuerpos. Belleza de los mismos.

Juegos educativos que cada maestro ensayará.

Paralelismo.— Caras paralelas en el cubo. Lados paralelos del cuadrado.

Perpendicularidad.—Caras perpendiculares en el cubo. Lados perpendiculares en el cuadrado. Angulo recto. Los ángulos rectos en la esfera y en el círculo.

Caras *oblicuas* del tetraedro. Lados oblicuos del triángulo. Los ángulos del tetraedro en la esfera y en el círculo.

Sencillas conversaciones procurando hacer discurrir a los niños. Dibujos y trabajos manuales relacionados con cada punto.

El segundo y tercer grado serán una ampliación del primero. A los doce años, como regla general, debe conocer y manejar fácilmente el niño el cálculo de áreas y volúmenes.

MANUEL G. LINACERO

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Medallones, por José Trapiello

Hijos ilustres de León

SAN ALVITO

Don Fernando primero el Grande, de León,
y rey, por Doña Sancha su mujer, de Castilla,
envió a San Alvito, el Obispo, a Sevilla
con el Conde Don Mencio, con Don Gonzalo y Don

Ordoño. Según cuenta Don Lucas, el Tudense,
el Rey mandó trajesen a León el tesoro
magno de las reliquias del gran San Isidoro.
Murió—según la crónica—Alvito, el legionense

al llegar a Sevilla; mas Dios le reveló
el sepulcro del santo Doctor, gloria de España.
La ciudad a estos santos honras fúnebres dió.

En la iglesia de Regla dos pilares verán
los viajeros que lleguen aquí de tierra extraña:
el uno San Alvito, y el otro San Froilán.

Conversa pedagógica

La correspondiente al mes de diciembre, se celebrará en Astorga el día 8, a las once de la mañana, en la escuela graduada de niños.

En esta conversa se tratará de un modo especial el de hacer una realidad la cooperación social en la obra educativa.

¿Podemos conseguir que la escuela sea el punto de convergencia de todas las aspiraciones patrióticas culturales?

Cada uno debe de pensar de qué modo podremos utilizar «Una hora para la educación» que nos ofrecen los amantes de los niños y de la cultura.

MANUEL G. LINACERO

Astorga, 19 de noviembre de 1923.

El traslado voluntario

Los que hayan de solicitar, deben hacerlo por conducto de la Sección administrativa, antes del día 10 de diciembre, a fin de que las tarjetas tengan entrada en la Dirección general el día 15 lo más tarde. Las entregadas después de esta fecha, no serán válidas hasta primeros de julio próximo.

Se necesita una tarjeta para cada escuela que se solicite, esté o no vacante, y cuando no se designe escuela y sí población donde se desea destino es suficiente una tarjeta para cada localidad.

Las tarjetas no ofrecen dificultad alguna para cubrirlas y habrán de ser blancas para maestros, color rosa para maestras, y azules para maestros y maestras que soliciten direcciones de graduadas. Cuando el solicitante no figure en el Escalafón, se pondrá en la última línea de la ficha: «No está incluído».

Las escuelas solicitadas se relacionan por provincias y por orden alfabético de localidades en un pliego de papel de barba y por triplicado, y en cabeza de las cuales se consignará el número y clase de Escalafón y la frase «Relación de destinos», y luego los siguientes datos: nombre y apellidos, escuelas que solicita.

Tanto las tarjetas como las relaciones serán firmes durante seis meses por lo menos; pero en la primera quincena de junio próximo podrán los interesados pedir que queden sin efecto o modificarlas como crean conveniente. En otro caso tendrán validez indefinidamente. He aquí un modelo de relación:

Escalafón (1.° o 2.°) n.° . . . .

Relación de destinos

que solicita D. . . . . : . . .
maestro en propiedad de la escuela nacional de. . . . .

Provincia de León

Acebo.
Bárcena de la Abadía.
Fabero.
Velilla de la Reina.

Provincia de Oviedo

Latores.
Manzaneda.
Pajares.
Santianes.

(Fecha y firma)

Relaciones y fichas (estas últimas no se firman) se remiten de oficio a la Sección y ésta devolverá una al interesado que le servirá de resguardo, otra se archivará en el expediente personal del solicitante y otra se enviará a la Dirección general. Ninguno de estos documentos será reintegrado.

No se precisa instancia.

No se olvide que los maestros del primer Escalafón sólo pueden solicitar escuelas de poblaciones de más de 501 habitantes (censo de 1920) y los del segundo en las de pueblos que tengan censo inferior.

Notable conferencia

Así puede calificarse la que dió hace pocos días a las alumnas de la Escuela Normal de Maestras el culto médico especialista D. Enrique Salgado.

La conferencia versó sobre la constitución y estructura del ojo, la formación de la visión, defectos y anomalía de la misma y causas que los producen en la escuela.

El Sr. Salgado, que a su título de licenciado en medicina, une el de maestro de primera enseñanza, recibió calurosos aplausos de los numerosos oyentes que llenaban el salón de la Escuela Normal, donde tuvo lugar la conferencia.

El Sr. Salgado inauguró brillantemente el cursillo de pedagogía médica, que va a celebrarse este año por iniciativa de la Asociación de alumnas normalistas.

Como se pedía

Desde que la Asociación Nacional se convenció de que mientras siguiera actuando la Comisión del Escalafón, éste no sería lo que debía ser, gestionó con ahinco la sustitución de dicha Comisión por un Negociado.

Los intereses creados fueron siempre obstáculo para que se atendieran las peticiones que se hacían en este sentido.

Ahora, que estamos en tiempos de renovación, se echa a un lado esos intereses y se corta por lo sano.

Así ha sucedido con la Comisión del Escalafón según vemos en la siguiente Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Que se declare disuelta la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, creada por Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910, ratificado por el Real decreto de 10 de mayo de 1918.

«Segundo. Que en su virtud y a partir de la fecha de la citada Real orden, cesen en el percibo de la remuneración de 1.200 pesetas anuales que venían percibiendo los vocales de la suprimida Comisión D. Mariano Pozo y García, D. Gabriel del Valle y Rodríguez, D. Joaquín Aguilera y Ossorio y D. Ramón Sans de Pinilla, jefes de sección del ministerio de Instrucción pública; en el de 1.800 pesetas el vocal vicesecretario, maestro de las escuelas nacionales de Madrid, D. Bernabé Domingo Cuartero y Cifuentes, y en el de 2.500 pesetas el vocal secretario D. José Pellicer y del Corral, también jefe de sección del ministerio citado.

«Tercero. Que cese, en su consecuencia, el servicio destinado al despacho ordinario de los expedientes relativos al Escalafón, que venía efectuándose fuera de las horas reglamentarias, en turno permanente de tarde.

«Cuarto. Que en su virtud, cese asimismo en el percibo de retribuciones por la labor extraordinaria de dicho turno de tarde el personal de plantilla que auxiliaba en sus trabajos a la secretaría de la Comisión organizadora».

«Quinto. Que en tanto se organiza definitivamente el servicio de Escalafón, pase en su totalidad al negociado correspondiente de la sección de provisión de escuelas y servicios administrativos del ministerio».

Así han triunfado la justicia y la Asociación Nacional.

Al Profesorado de la provincia

Tenemos el gusto de participarle que a fines del mes actual tendremos impresa la nueva edición del compendio de ARITMÉTICA, que para uso de las escuelas escribió el que fué inolvidable fundador de la Asociación de Maestros de la provincia, el benemérito D. Matías Rodríguez, autor de la *Historia de Astorga*.

La nueva edición va aumentada con multitud de problemas prácticos y dispuesta para que pueda servir de texto a los alumnos de los tres grados.

El crédito que todo el profesorado concedió desde la primera edición publicada a dicho libro de texto, se verá seguramente acrecentado con las valiosas adiciones de esta nueva edición, cuyo precio no excederá de 10 pesetas docena.

Diríjanse los pedidos a la imprenta y librería de PORFIRIO LÓPEZ.—*Astorga.*

En esta antigua casa encontrarán los señores maestros el surtido más completo de obras para sus escuelas, además del menaje necesario para las mismas, procedentes de las principales casas que en España se dedican a esta especialidad.

Un libro nuevo

El analfabetismo y sus causas, por C. Martínez Page. Tipografía de Emilio Pinós, Cuenca, año 1923. Precio del ejemplar, una peseta.

El conocido periodista, redactor-jefe de *Nueva Luz*, y maestro nacional, Sr. Martínez Page, autor de innumerables trabajos pedagógicos y literarios, ha publicado un nuevo libro titulado *El analfabetismo y sus causas*. Está dedicado al excelentísimo Sr. D. Miguel Primo de Rivera y todo él es un estudio muy acabado con soluciones que concluirían con el analfabetismo que corroe las entrañas del pueblo. Martínez Page, en este trabajo, se manifiesta como amante de la escuela, entusiasta de las reivindicaciones del Magisterio y patriota de verdad.

Todas las páginas de *El analfabetismo y sus causas* constituyen una actualidad asombrosa y un conjunto de enseñanzas de indiscutible valor.

Esta obra hállase de venta en las principales librerías, y pueden hacerse también los pedidos al autor, en Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), enviando el importe, mas 35 céntimos de peseta, en sellos de correo o giro postal.

Hemos recibido el tercer número del «Suplemento Pedagógico» de *El Magisterio Español*. Constituye una revista interesantísima para todo el Magisterio. Comienza con un estudio de las escuelas graduadas del Asilo de la Paloma de Madrid, ilustrado con fotograbados. Sigue una sección nueva, interesantísima, de *Cosas de chicos*, destinada a exponer los juegos más populares de los niños españoles, sus canciones, sus frases y su representación en la literatura; es decir, sobre lo que de nuestros niños han dicho los literatos más conocidos. Vienen luego 16 páginas de la *Escuela en acción* con el desarrollo de las lecciones de la quincena. A continuación inserta un cuento para niños por R. Blasco, lleno de ingenio y de un fondo educativo admirable. La última sección está dedicada a *Libros y Revistas* y contiene informaciones y crítica de los libros siguientes: *Cien lecciones prácticas*, por Angel Llorca; *El analfabetismo y sus causas*, por C. Martínez Page; *Fábulas castellanas*, por Narciso Alonso Cortés; *Retazos y fabulillas*, por J. Rodao; *Pronunciación española*, por T. Navarro Tomás; *El método Decroly*, por A. Hamaide; traducción de Sidonio Pintado. En la Sección de Revistas se extractan trabajos pedagógicos sobre las cuestiones más interesantes de la Pedagogía moderna.

El suplemento está impreso con limpieza y elegancia, honra a la prensa española y a nuestro estimado colega. Suscripción, 10 pesetas anuales, reintegrables.

SUSCRIPCIÓN

a beneficio de los Maestros cesantes de certificado de aptitud.

	Pesetas
Suma anterior.	392'00
D.ª Aurelia González, Palacio Torío.	2'00
Suma.	394'00

Queda cerrada esta suscripción.

Las trescientas noventa y cuatro pesetas recaudadas fueron entregadas a D. Miguel Láiz, presidente del Comité, quien nos ruega demos las gracias en su nombre y en el de sus compañeros de infortunio a todos los donantes.

OFICIAL

3 de noviembre de 1923.—(Gaceta del 10).—Orden con exclusiones, inclusiones y rectificaciones en la lista única de maestras interinas con derecho a ser nombradas en propiedad.

«En consonancia con lo prevenido en la orden de 4 de julio último, y vistos los partes de las Secciones administrativas.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se den de baja por las causas que se expresan, en la lista única de maestras interinas con derecho a propiedad, a las siguientes:

Número 9.—D.ª Dolores Duro Rubio, nombrada en propiedad.

11.—D.ª María Rosario Miralles González, ídem ídem.

16.—D.ª Juana de Dios Calzada García, ídem ídem.

18.—D.ª María Filomena Forte Conesa, ídem ídem.

40.—D.ª Irene Sanz de Andino, ídem ídem.

45—D.º María Francisca Gomis, ídem ídem,

48.—D.ª Adela González Sierra, ídem ídem.

78.—D.ª Epifania Almonacid Pacheco, ídem ídem.

82.—D.ª María de los Angeles García Nielfa, ídem ídem.

92.—D.ª Juliana Muñoverro Llerena, ídem ídem.

93.—D.ª Emiliana D. Porras Luque, ídem ídem,

94.—D.ª Eulalia Villegas Pichardo, ídem ídem.

96.—D.ª Sofía Zabala Palencia, ídem ídem.

97.—D.ª Guadalupe Solinés Labandera, ídem ídem.

111.—D.ª Fidela Conde Serrano, ídem ídem:

113.—D.ª Eudosia Villalvilla y Agüero, ídem ídem.

119.—D.ª Margarita Sabater Serra, ídem ídem.

129.—D.ª María Luisa Moreno y Moreno, ídem ídem.

130.—D.ª Fernanda Colás y Malo, ídem ídem.

131.—D.ª María del Pilar Burgos Santos, ídem ídem.

134.—D.ª Quiteria Calderón Rodíguez, ídem ídem.

135.—D.ª Ana Dieguez Gutiérrez, ídem ídem.

138.—D.ª Isabel González Rodríguez, ídem ídem.

140.—D.ª María del Pilar Arnaz, ídem ídem.

143.—D.ª Magencia Ortiz Garrido, ídem ídem.

144.—D.ª María Benito Gallego Varela, ídem ídem.

146.—D.ª Jesusa Requena Bajo, ídem ídem.

147.—D.ª Rosario García Carrases, ídem ídem.

148.—D.ª Gabriela Martínez González, ídem ídem.

149.—D.ª Amalia Inclán García, ídem ídem.

150.—D.ª Petra Diez Martínez, ídem idm.

151.—D.ª Nieves Aramburu Villalve, ídem ídem.

156.—D.ª María Merino Palazuelos, ídem ídem.

157.—D.ª Anacleta María Rodríguez Nieto, ídem ídem.

160.—D.ª Elvira Fortia Carles, ídem ídem.

161.—D.ª Cándida Galindo Izquierdo, ídem ídem.

167.—D.ª Lucinia Ruiz Gallardo, ha fallecido.

168.—D.ª Rafaela Muñoz Carrascosa, nombrada en propiedad.

175.—D.ª Ursula Alonso Fernández, ídem ídem.

187.—D.ª Dolores Zahonero Vivo, ídem ídem.

188.—D.ª Brígida Cervera Ferrera, ídem ídem.

189.—D.ª Jovita Legup Santa Catalina, ídem ídem.

191.—D.ª Petra Olasogarre, ídem ídem.

193.—D.ª Coloma Avellac Miró, ídem ídem.

199.—D.ª Ana María Lendinez Moreno, ídem ídem.

206.—D.ª Josefa Cuenco Tierno, ídem ídem.

208.—D.ª Visitación Martínez López, ídem ídem.

213.—D.ª Castora Salazar Urrisola, ídem ídem.

214.—D.ª Cecilia Dolores Márquez, ídem ídem.

220.—D.ª Generosa Verez Rico, repetida.

226.—D.ª María del Pilar Gomila y Col, nombrada en propiedad.

227.—D.ª María González García, ídem ídem.

239.—D.ª Concha Rodríguez Dolz, ídem ídem.

246.—D.ª Inocencia Martín Vives, ídem ídem.

248.—D.ª Patrocinio Rivera Díez, ídem ídem.

270.—D.ª Francisca Vaquer Salleral, ídem ídem.

278.—D.ª Petra de Mata y Pérez, ídem ídem.

309.—D.ª Josefa Morcadell Mulet, por fallecimiento.

318.—D.ª Caridad Maró Martínez, nombrada en propiedad.

354.—D.ª Iba López Martínez Espronceda, ídem ídem.

3[illegible]3.—D.ª Lucía Hernández Angulo, repetida.

370.—D.ª Felisa Cano González, ídem.

424.—D.ª Encarnación Patino Vilafal, nombrada en propiedad.

431.—D.ª María Rosa Crespo Fidalgo, repetida.

489,—D.ª Delfina Laforga Dafís, nombrada en propiedad.

511.—D.ª Felisa Arias Gil, repetida.

537.—D.ª Teresa Monserrat Porta, ídem.

581.—D.ª Joaquina González Menéndez, ídem.

922.—D.ª María de la Capilla Cruz, nombrada en propiedad.

647.—D.ª Valentina García Sanmartín, ídem ídem.

664.—D.ª Apolonia Monjo Rigo, repetida.

683.—D.ª Marcelina Medina Orué, ídem.

712.—D.ª Olivo Hernández Martínez, ídem.

717.—Doña Ana Fernández Dolz, por fallecimiento.

723.—Doña Consolación López Gil, repetida.

741.—Doña María del Amparo Pinedo Antolín,

744.—Doña Anselma Visitación Calvo, ídem.

752,—Doña María A. Torres Arnau, ídem.

765.—Doña Rosa Pijuan Domenech.

783.—Doña Teresa Acedo y Oliva, repetida.

790.—Doña Elena Montolí Setién, ídem.

818.—Doña Clementina Martínez de la Hidalga, ídem.

837.—Doña Ana Fernández, Dolz, ídem.

872.—Doña María de las Virtudes García Amorós, nombrada en propiedad.

910.—Doña Agueda Juana García, repetida.

930.—Doña Patra Hernández Rodríguez, nombrada en propiedad.

948.—Doña Victoria Rubio Martínez, ídem ídem.

954.—Doña Venancia Herradón de la Osa, por fallecimiento.

958.—Doña Micaela Andueza Girones.

960.—Doña María Suriñach Suñé, repetida.

961.—Doña María Solé Torrens, nombrada en propiedad.

979.—Doña Caya Altarez Urquiza, ídem ídem.

999.—Doña Laura Segura Closell, repetida.

1.002.—Doña Matilde Borrás Tarruella, ídem.

1.003.—Doña Inés Moya Fuentes, nombrada en propiedad.

1.020.—Doña Carmen Cordeta Gil, repetida.

1.038.—Doña Estefanía Navarro Gandioso, ídem.

1.051.—Doña Antonia Susdado Díaz, nombrada en priedad.

1.066.—Doña Agustina Herráiz Toscano, repetida.

1096.—Doña Isabel Remolillo Ortiz, por fallecimiento.

1.102.—Doña Rosario Belenguer Eros, por haber cumplido cincuenta años.

1.121.—Doña María Román Vela, nombrada en propiedad.

1.164.—Doña Leonor Otero Toira, repetida.

1.172.—Doña Francieca Jambrina Zúñiga, nombrada en propiedad.

1.176.—Doña Ana García Rivas, por fallecimiento.

1.187.—Doña Dominga Gil Galindo, repetida.

1.207.—Doña Expiración Romero Estévez, ídem.

1.211.—Doña Ganerosa Freire Rey, ídem.

1.228.—Doña María de la C. Sanchidrián Mancebo, ídem.

1.241.—Doña Leotricia del Hoyo Hamblar, nombrada en propiedad.

1.249.—Doña Josefa Molinas More, repetida.

1.292.—Doña Donatilo Gómez Conejo, ídem.

1.281.—Doña María R. Rodrigo Pozas, ídem.

1.290.—Doña Constancia Aguilar Sánchez, nombrada en propiedad.

1.295.—Doña Elvira Barral Martínez, repetida

1.300.—Doña Joaquina Bezares Sillero, nombrada en propiedad.

1.322.—Doña Isabel Puerta Sánchez, ídem ídem.

1.382.—Doña Guadalupe Rovira Cascallo, ídem ídem.

1.405.—Doña María Munne Miguel, ídem ídem.

1.416.—Doña Raquel Rebeca la Hoz, repetida.

1.510.—Doña María G. Erenas Gudión, nombrada en propiedad.

1.558.—Doña Juliana Martínez Aldea, ídem ídem.

1.592.—Doña Martiria Turró Roura, ídem ídem.

1.603.—Doña María P. Eugenia Alvarez, por fallecimiento.

2.628.—Doña María de los D. Goicuria González, nombrada en propiedad.

1.633.—Doña Alejandrina Selma Jorea, ídem ídem.

1.651.—Doña Dolores Pacios Lozano, repetida.

1.655.—Doña María B. Vázquez Sola, ídem.

1.686.—Doña Teresa Martínez Moncasín, ídem.

1.697.—Doña Rosa Muñoz Bujeda, por fallecimiento.

1.707.—Doña María del P. Muzas Aguallo, repetida.

1.739,—Doña Higinia Pérez Latorre, ídem.

1.757.—Doña Cándida de Pedro Zuriaga, nombrada en propiedad.

1.777.—Doña Josefa Dávila Fraile, repetida.

1.738.—Doña Flora Semoza Ballesteros, repetida.

1.820.—Doña Encarnación de Simón Marquillas, incursa en la Real orden de 17 de abril de 1920.

1.856.—Doña Maravillas Llorden Fernández, idem en la de 2 de marzo de 1923.

1.896.—Doña María del C. Arenillas Nogales, repetida.

1.924.—Doña Brígida Béjar Aguilar, por fallecimiento.

1.933.—Doña María T. Santamaría Sáenz, repetida.

1.962.—Doña Leonor Martín Beltrán, idem.

1.980.—Doña María de los A. Vaquera Palacios, nombrada en propiedad.

2.072.—Doña Manuela Felgueira Tello, repetida.

2.097.—Doña María Montañer Molina, nombrada en propiedad.

2.113.—Doña Antonia Fernández Expósito, idem idem.

Que sean incluídas, por haber justificado que figuraban en las listas formadas por las Secciones administrativas publicadas en los respectivos *Boletines Oficiales*, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de febrero de 1919 y Real orden complementaria de 26 del mismo mes, las siguientes maestras, asignándoles el lugar que por sus servicios les corresponda:

Doña Brígida Morales Romero, número 1.326 de 1915.

Doña María Encarnación Jiménez González, 1.368 de idem.

Doña Carlota Jiménez Hernández, 1.488 de idem.

Doña María Josefa de la Torre Vallés, 1.695 de idem.

Doña María de la Salud Payá 1.757 de idem.

Doña Emilia Sierra Pérez, 1.693 de idem.

Doña Engracia Fernández Pérez, 1.928 de idem.

Doña María del C. Buján Castro, 1.968 de idem.

Doña Josefa Ocaña López, 1.970 de idem.

Doña Ramona Aracil García, 1.980 de idem.

Doña Enriqueta Más Iborra, 1.991 de idem.

Doña Encarnación Moral Viñas, 1.996 de idem.

Doña Eloísa García Hernández, seis años, diez meses y catorce días.

Doña Lucía Escudero Blanco, cuatro, ocho y veintiuno.

Doña Juvencia Martín Vaquerizo, cuatro, cinco y veintiséis.

Doña Julia Amalia Cabañas, cuatro, cinco y once.

Doña María del C. Seijas Fariñas, un año y veintinueve días.

Doña María S. Fernández Muñoz, once meses y veintiséis días.

Doña Jesusa Espinal Alvarez, once y trece.

Doña Carmen Mozas Mesa, once y doce.

Doña Bárbara Camarillas Calvo, diez y diez y ocho.

Doña María Cerezal Suaña, diez y diez.

Doña Miguela Monserrat Berenguez, diez y uno.

Doña Juana Fernández Barbarán, ocho y diez y ocho.

Doña Ascensión Rodríguez Vicente, siete y ocho.

Doña Mercedes Pérez Méndez, seis y veintiuno.

Doña María Soledad García Fernández, seis y cuatro.

Doña Juana Gogoya Sagastibelza, cinco y veinticinco.

Doña Rosa Bolsillo Civit, cinco y veintidós.

Doña Consuelo Pastor Clavé, cinco y diez y siete.

Doña Benita Marco Pérez, veinte días.

Doña María del C. Garriga Munt, un año, nueve meses y veintidós días.

Doña María del Corral Ortega, uno, nueve y doce.

Doña Modesta Vara Alvarez, un año y nueve meses.

Doña Dolores Viñas Sagüe, un año, ocho meses y diez y siete días.

Doña Serafina B. Platán Gutiérrez, uno, siete y veintisiete.

Doña Aurea Angulo Pozo, uno, siete y diez y nueve.

Doña Carmen Lara, uno, siete y cuatro.

Doña María Hortal Calvat, uno, seis y veinte.

Doña Antonia Fernández Reboredo, uno, cuatro y trece.

Doña Gloria Villar Landeira, un año y cuatro meses.

Doña Juana María García Barrero, un año, dos meses y trece días.

Doña María L. Ludego Albo, un año y dos meses.

Doña Marcelina Mula Pérez, un año, un mes y veintitrés días.

Doña Natividad Vaya González, un año y un mes.

Doña Juana Perrote Riñón, cuatro años, un mes y diez y seis días.

Doña María de los Dolores Onete, cuatro, uno y doce.

Doña Suceso Caballero Calvo, tres, ocho y doce.

Doña Francisca Gómez de Segovia, tres años y ocho meses.

Doña Gregoria Moreno Molina, tres años, dos meses y seis días.

Doña Pilar Geresuela Monclús, dos, once y veinticinco.

Doña Juliana Dativa Castro, dos, siete y seis.

Doña Inés Infante García, dos, tres y catorce.

Doña Evarista Plasín Gutiérrez, dos, tres y seis.

Doña María Lines Abal, dos, dos y diez y seis.

Doña Antonia Casado Marcos, dos, uno y veintiséis.

Doña Nicolasa Canto Rubio, dos, uno y veintitrés.

Doña Matilde Rodríguez González, uno, once y veinte.

Doña Carmen Palomar Pradells, uno, once y quince.

Que comprobados debidamente los errores de cómputo de servicios, se acrediten los que precedan, ocupando en su consecuencia el número que por los mismos les corresponda a las que a continuación se expresan:

Doña Rosario de Lara Delgado, cinco años, nueve meses y veintinueve días, en vez de cinco años, nueve meses y diez y nueve días.

Doña Joaquina Herrero Sanz, cuatro, uno y veintitrés, en vez de tres, uno y veintitrés.

Doña Esperanza Regueiro Iglesias, tres, diez y diez y nueve, en vez de tres, diez y veintiuno.

Doña Benigna González Alvarez, tres, nueve y veinticinco, en vez de tres, nueve y trece.

Doña Evangelina Vicente González, tres, siete y ocho, en vez de tres, seis y veintiocho.

Doña Elisa Vázquez Delgado, tres, cinco y diez, en vez de tres, cuatro y diez.

Doña Otilia Corredor Rodríguez, dos, seis y veinticuatro, en vez de dos, seis y veinticinco.

Doña Jacoba Cantalapiedra Carrión, dos, dos y catorce, en vez de dos, dos y quince.

Doña Gertrudis Parrilla Pérez, dos años y un día, en vez de dos años y tres días.

Doña Elia A. González, dos años, en vez de dos años y dos días.

Doña Luisa Franco de los Ríos, un año, nueve meses y un día, en vez de dos años, dos meses y nueve días.

Doña Ramona García García, uno, siete y veinticuatro, en vez de uno, diez y cinco.

Doña Crescencia Caro Cabrero, un año, seis meses y veinticinco días, en vez de siete meses y once días.

Doña Donatila López Conejo, un año, cinco meses y dos días, en vez de cuatro años, tres meses y cuatro días.

Doña Justa Gil Santafé, un año, tres meses y veinte días, en vez de un año y cuatro meses.

Doña Presentación González Haro, un año, tres meses y veinte días, en vez de un año, tres meses y veinticinco días.

Doña Cecilia Lenguas Gómez, diez meses y diez días, en vez de diez meses y trece días.

Doña Edelfina de las Heras Hernández, cinco meses y diez y seis días, en vez de un año y veinticuatro días.

Doña Manuela Fogueira Tella, dos meses y ocho días, en vez de dos años y ocho días.

4.° Que se declare firme y definitiva la repetida lista única, en la que, bajo ningún pretexto, podrá figurar ninguna otra maestra.—El encargado del despacho, *M. Pozo*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza».

NOTICIAS

A los 21 años de edad ha fallecido el joven Francisco Martínez Valladares, hijo de D. Ambrosio Martínez Calvo, maestro de Méizara.

Reciban sus afligidos padres nuestro pésame.

No obstante haberlo dicho nosotros varias veces, algunos maestros nombrados por el 4.° turno nos preguntan qué necesitan hacer para ir a posesionarse de sus nuevas escuelas.

Lo repetiremos una vez más: Deben remitir a la Sección Administrativa el último título administrativo o la última diligencia de ascenso que posean, documento que le será devuelto inmediatamente para que puedan presentarse a tomar posesión de un nuevo destino.

La Sección de Socorros de la Nacional no es una Sociedad de Seguros. Por eso da la misma cantidad al socio que ha pertenecido a ella cinco años, como al que ha estado veinticinco. Su objeto es llevar un consuelo a las familias de los compañeros, precisamente cuando ahoga la pena y se pierde el bienestar económico, por falta del que procuraba lo necesario. Los que hagan muchos números y acomoden sus actos a la seca conveniencia, esperarán a ser viejos para inscribirse; pero los que tengan corazón sensible y sepan gozar el infatigable placer de proporcionar auxilio al que lo necesita, tendrán una verdadera satisfacción en figurar en esta Sección, que tantas lágrimas ha enjugado. ¡Pensad con el corazón, jóvenes compañeros, y venid a engrosar el número de esta Sección de Socorros!

(De *Unión y Sinceridad*).

A los compañeros que nos preguntan si deben remitir a la Sección la cuenta del 25 por 100 de adultos de 1921-22 los que ya rindieron a su debido tiempo la del total consignado en el presupuesto de dicho año, debemos contestarles afirmativamente, ya que estas cuentas parciales del 25 por 100 habrá de remitirlas la Sección a Madrid con las relaciones a que se refiere la circular de 18 de octubre, a fin de que la Ordenación pueda expedir los correspondientes libramientos.

La maestra de Villaseca de Laceana solicita cuarenta dias de licencia por enfermedad.

El maestro de Castrovega, don Isaac Ramos, reclama contra el nombramiento hecho para Mansilla de las Mulas.

Ha solicitado la jubilación doña Almudena Cano Peña, maestra de la escuela nacional de Castrillo de los Polvazares.

Se cursó a la Superioridad instancia de D.ª Bernarda Dueñas, maestra de Oliegos, solicitando cuarenta y cinco días de licencia por enferma.

Fueron desestimadas instancias de D. Fernando García y D. Víctor García, maestros de Los Sariegos y Robledo de Fenar, reclamando contra nombramientos por el turno 4.°

A la Dirección general se envió instancia de D.ª Felisa Carreras, reclamando su inclusión en la lista de interinas, por haber sido omitida y no figurar en las definitivas publicadas en la «Gaceta» de 10 del actual.

Se piden datos sobre las escuelas, cuya creación tienen solicitada a los alcaldes de La Vecilla, Vil ahornate, La Ercina, La Vega de Almanza, Valverde de la Virgen, Valdefresno, Villazala, Castrillo de la Valduerna y San Cristóbal de la Polantera.

Ha sido sobreseído el expediente gubernativo que se seguía al maestro de Viñales.

Se ordena al maestro de San Bartolomé que demuestre que reside en el pueblo de su destino.

Los maestros de Castro de Laballós y de Valdefuentes, solicitan cinco días de permiso.

El Sr. Gobernador civil denunció a la Inspección que en los pueblos de Cisnero, Santa Lucía y Pola de Gordón, existen colegios privados sin la debida autorización.

El alcalde de Valdefresno manifiesta que se han incoado expedientes para creación de escuelas en los pueblos de Corbillos y Solanillas.

La Junta de pasivos, clasificó con 1.600 pesetas a D. Felipe Morán Rodríguez, maestro jubilado de Casares, y concedió la pensión de orfandad de 177'77 pesetas a D. José Amílcar, D. Leopoldo, D.ª Otilia, don Emilio y D.ª Amelia del Palacio Viñayo, quedando reservada para doña Obdulia, de estado viuda, la misma cantidad de 177'77 pesetas.

Se autorizó la apertura del local escuela en el pueblo de Gallegos de Curueña.

Al Ministerio se remitió expediente de jubilación incoado por don Francisco Fernández, maestro de la escuela nacional de Garfín.

A la Junta de pasivos se enviaron expediente de clasificación de doña María Pérez Alvarez, D.ª María Dolores Fernández y D. José Calvo, maestros jubilados de La Pola de Gordón, Villavieja y San Esteban de Nogales.

Se recuerda al alcalde de Izagre la obligación que tiene de hacer que se respeten los derechos de la maestra de Alvires.

Se solicita la incursión en el artículo 171 de la ley, a D. Gregorio A. Berjón, maestro de Llamas de Rueda.

Han sido declarados incursos en el art. 171 de la ley, a las maestras de San Pedro de los Oteros y Quintanilla de los Oteros, y al maestro de San Félix de Babia.

La Junta de pasivos reclama documentos para resolver el expediente de pensión de viudedad y orfandad, incoado por D.ª Martina de Barrio y D.ª Avelina Alonso, viuda e hija de D. Saturio Alonso, maestro que fué de Oteruelo.

A informe de la Inspección se cursó expediente de licencia incoado por D.ª Bernarda Dueñas, maestra de la escuela nacional de Oliegos.

Se elevó a la Junta de pasivos expediente de clasificación a D. Gregorio Martínez Fierro, maestro jubilado de Chozas de Arriba.

Fué incoado a la Superioridad expediente de licencia de cuarenta días solicitada por doña María Rubio, maestra de la escuela de Rivas.

A la Superioridad se remitió expediente de D.ª Jacinta Rollán, maestra de Valverde de Curueño, solicitando la excedencia ilimitada en su cargo.

Correspondencia administrativa

Gete. — G. D.—Entiendo como tú que procede esperar.

Valderas.—T. T.—Muy bien, pero es asunto ya suficientemente tratado y no cremos que sea necesario insistir.

Cuevas del Sil.—R. M.—El Almanaque escolar no puede implantarse antes de ser aprobado.

Villamartín del Sil.—F. F.—Se le puede remitir por G. P. a donde usted diga. Envíe recibo.

Onamio.—S. R.—Rinda la cuenta en la Sección de Palencia, si quiere cobrar.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Avenida del Padre Isla, núm. 4

(Frente al Gobierno Civil)

LEON

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA — Casa fundada en 1883

Cuenta corriente: BANCO DE ESPAÑA EN LEON

Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES

2 % a la vista.—3 % a tres meses.—3 ½ % a seis meses.—4 % imposiciones anuales.

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, primer grado . . .	1
» » segundo » . .	2'50

II.—LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2
Los mismos montados en cartón. . .	7
Catón Moderno	1
Lecturas Graduadas, libro primero . .	2
» » » segundo . .	3
» » » tercero . .	3'50
» » » cuarto . .	4
Gramática Castellana, primer grado . .	1
» » segundo » . .	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	6
Gramática Castellana, tercer grado . .	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	7

III.—GEOGRAFIA E HISTORIA

	Pesetas
Atlas-Geografía, primer grado . . .	3
» » segundo » . . .	4
Libro del Maestro de la obra anterior .	6
Atlas-Geografía, tercer grado . . .	6
» » cuarto » . . .	8
» » cuarto » parte general sola	6
Historia de España, primer grado . .	1
» » segundo grado . .	2

IV.—LENGUAS

Lengua Francesa, primer grado . . .	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	7
Lengua Francesa, segundo grado . .	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	7
My first English Book	3'50
My second English Boock	7

V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO

	Pesetas
Aritmética práctica, primer grado . .	1'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	4
Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	6
Aritmética, tercer grado (Comercial) .	6
Libro del Maestro de la obra anterior .	14
Geometría práctica, primer grado . .	1
Libro del Maestro de la obra anterior .	2
Geometría y Agrimensura, 2.º grado. .	3
Libro del Maestro de la obra anterior .	4
Teneduría de Libros, primer grado . .	2
Libro del Maestro de la obra anterior .	4
Teneduría de Libros, segundo grado. .	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	7

VI.—VARIOS

Nociones de Ciencias físico-naturales .	3
Elementos de Física	6
Libro del Maestro de la obra anterior .	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho práctico Español .	4'50
Perspectiva (Tratado práctico de) . .	11
Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO!

Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA
=DE=

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral.--LEON